SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

FND
FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

FECHA 11/12/2019

NO. COMISIÓN 191202034

GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN

INFORME DE LA COMISIÓN

NOMBRE DEL COMISIONADO	CARLOS ANTONIO CASTRO DE LEON
ADSCRIPCIÓN	AGENCIA DE CRÉDITO RURAL C, CIUDAD MANTE, TAMAULIPAS
CATEGORÍA/CARGO	AGENTE DE CREDITO RURAL
LUGAR DE LA COMISIÓN	CASAS
PERIODO DE LA COMISIÓN	Del 12/03/2019 Al 12/03/2019
OBJETIVO DE LA COMISIÓN	
(Detallar el Propósito de la Comisión, Breve Resumen de la Actividades Realizadas)	SUPERVISAR CRÉDITO Y ATENDER DOS SOLICITUDES DE CRÉDITO.
(Conclusiones, Resultados Obtenidos y Contribuciones a la Financiera)	SE REALIZó SUPERVISIóN DE CAMPO AL ACREDITADO [redacted], RANCHO SIN NOMBRE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CASAS, TAMAULIPAS, ENCONTRáNDOSE UNA SUPERFICIE DE [redacted], CON BUEN DESARROLLO, EN ETAPA DE LLENADO DE GRANO, LIBRE DE PLAGAS Y MALEZAS, ESPERANDO UNA EXPECTATIVA DE PRODUCCIóN DE [redacted] ASÍ MISMO SE REALIZó LABOR DE COBRANZA EN CIUDAD VICTORIA A LOS CLIENTES, [redacted], [redacted] Y [redacted]

CARLOS ANTONIO CASTRO DE LEON

FIRMA AUTÓGRAFA

Se testó el nombre de cuatro acreditados personas físicas y el destino del crédito. Con fundamento en lo señalado en el artículo 110, fracción VI de la LFAIP y 113, fracción VI de la LGTAIP.

Prueba de daño.- La información testada revela de manera específica los nombres de las personas con calidad de acreditados de la FND respecto de los cuales se realizaron acciones de verificación, por lo que de conocerse esta información, se obstruiría el proceso de verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución al acreditado, incumpliendo lo establecido en el artículo 110, fracción VI de la LFTAIP y 113, fracción VI de la LGTAIP.

Se clasifica por 5 años con fundamento en el artículo 99 de la LFTAIP.

Miguel Angel Illingworth Ordoñez

La presente versión fue aprobada por el Comité de Transparencia
en su séptima Sesión Extraordinaria celebrada el día 29 de junio de 2020